	PROCESO CONTROL DE VIVIENDA Y VEEDURÍA A LAS CURADURÍAS	FECHA 12/05/2026
	Radicación de documentos para enajenación de inmuebles destinados a vivienda	CÓDIGO PM05-FO86
		VERSIÓN 17


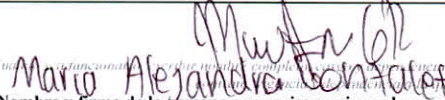
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
 AL RESPONDER CITAR EL N.º
1-2026-28537
 Fecha: 2026-05-28 10:47:26
 Anexos: 33 FOLIOS + 2 PLANOS
 ASUNTO: RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA
 Destino: DIR.PREVENCIÓN
 Tipo: COMUNICACIÓN ENTRADA
 Origen: MARY LUZ AGUDELO GIRALDO

Información del enajenador

1. Solicitante: Nombre de la persona natural o razón social MARY LUZ AGUDELO GIRALDO		2. Tipo de identificación: <input type="checkbox"/> NIT <input checked="" type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE		Número de identificación: 24348719	
3. Representante legal de la persona jurídica			4. Identificación del Representante legal		5. Registro para la enajenación de inmuebles: 2026041
6. Dirección de notificación: CALLE 46 SUR 19 A 37		7. Correo electrónico: MARYLUSAGUDELO@HOTMAIL.COM		8. Autorizo a ser comunicado y/o notificado por correo electrónico: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
9. Teléfono: 3122699918					

Información del proyecto de vivienda

10. Nombre del proyecto de vivienda: VIVIENDA MULTIFAMILIAR SANTA LUCIA						11. Etapa(s) para esta radicación: UNICA																				
12. Número y tipo de viviendas para esta radicación: (6 APARTAMENTOS VIS)																										
13. Dirección del proyecto (nomenclatura actual): KR 19 BIS 47 21 S						14. Localidad: 6. Tunjuelito																				
15. POT (Norma urbanística de la Licencia de Construcción): Decreto 555 de 2021 - UPL			16. UPZ o UPL donde está ubicado el proyecto de vivienda: UPL 19 TUNJUELITO <i>Elija un elemento</i>			17. Estrato: 3																				
18. Número de estacionamientos para vehículos para esta etapa de radicación: 2		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativa</th> <th>Tipo</th> <th>Cantidad</th> <th>Tipo</th> <th>Cantidad</th> <th>Tipo</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Decreto 555 de 2021</td> <td>Convencionales</td> <td>2</td> <td>Discapacidad</td> <td></td> <td>Cero emisiones</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Decreto 190 de 2004</td> <td>Visitantes</td> <td></td> <td>Privados</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Normativa	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad	Decreto 555 de 2021	Convencionales	2	Discapacidad		Cero emisiones		Decreto 190 de 2004	Visitantes		Privados					
Normativa	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad																				
Decreto 555 de 2021	Convencionales	2	Discapacidad		Cero emisiones																					
Decreto 190 de 2004	Visitantes		Privados																							
19. Licencia de urbanismo: Fecha de ejecutoria: Curaduría:		20. Licencia de construcción: Fecha de ejecutoria: Curaduría:																								
21. Área del lote según licencia de construcción (m²): 145.84		22. Área total de construcción, según la licencia de construcción (m²): 445.75		23. Área a construir para esta radicación (m²): 445.75																						
24. Afectación por fenómenos de remoción en masa: N/A Decreto 555 de 2021 Y N/A Decreto 555 de 2021				25. Porcentaje de avance físico de las obras de mitigación del riesgo: <input type="checkbox"/> Haga clic o pulse aquí para escribir texto		26. No de radicado del oficio del aval para las obras de mitigación:																				
27. Chip(s): AAA0014WPMS				28. Matricula(s) inmobiliaria(s): 50S-1078006																						
29. Fecha de culminación de actividades, según cronograma de obras:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cimentación</th> <th>Estructura</th> <th>Mampostería</th> <th>Acabados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 OCT 2021</td> <td>20 FEB 2022</td> <td>30 ABRIL 2022</td> <td>30 SEP 2022</td> </tr> </tbody> </table>		Cimentación	Estructura	Mampostería	Acabados	20 OCT 2021	20 FEB 2022	30 ABRIL 2022	30 SEP 2022															
Cimentación	Estructura	Mampostería	Acabados																							
20 OCT 2021	20 FEB 2022	30 ABRIL 2022	30 SEP 2022																							
30. Porcentaje y valor del avance físico ejecutado con base en los costos directos, en el momento de esta radicación:				31. Fecha estimada de inicio y culminación de escrituración de unidades habitacionales. (Circular Externa 004-2024 SIC / Ley 1480 de 2011)		32. Fecha estimada de inicio y culminación de entrega de unidades habitacionales. (Circular Externa 004-2024 SIC / Ley 1480 de 2011)																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje (%)</th> <th>Valor en \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 %</td> <td>\$ 405.000.000</td> </tr> </tbody> </table>		Porcentaje (%)	Valor en \$	100 %	\$ 405.000.000	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha culminación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24 JUNIO 2026</td> <td>20 DIC 2026</td> </tr> </tbody> </table>		Fecha inicio	Fecha culminación	24 JUNIO 2026	20 DIC 2026	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha culminación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 JULIO 2026</td> <td>20 DIC 2026</td> </tr> </tbody> </table>		Fecha inicio	Fecha culminación	01 JULIO 2026	20 DIC 2026									
Porcentaje (%)	Valor en \$																									
100 %	\$ 405.000.000																									
Fecha inicio	Fecha culminación																									
24 JUNIO 2026	20 DIC 2026																									
Fecha inicio	Fecha culminación																									
01 JULIO 2026	20 DIC 2026																									
33. ¿Estará sometido a Propiedad horizontal? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Escritura: 1553 Fecha: 19 JUL 2024 Notaría: 58				34. ¿Tiene Gravamen hipotecario? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> EN TRÁMITE																						
35. ¿Existe Patrimonio autónomo fiduciario? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO Entidad Fiduciaria: Escritura o Contrato: Fecha: Notaría:																										
36. ¿Tiene Fiducia de administración de recursos? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fiduciaria</th> <th>Contrato</th> <th>Fecha</th> <th>Vigencia</th> <th>Prórroga</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Fiduciaria	Contrato	Fecha	Vigencia	Prórroga						37. Tipo de vinculación del comprador: <i>Elija un elemento</i>												
Fiduciaria	Contrato	Fecha	Vigencia	Prórroga																						

Para todos los efectos legales, declaro que me ciño a los postulados de la buena fe (Artículo 83 de la Constitución Política)		Radicación de documentos No. 400020260090		Fecha 26 MAY 2026	
 Nombre y firma del solicitante Persona natural, Representante legal de la persona jurídica o apoderado		La persona natural o jurídica queda habilitada para ejercer la actividad de enajenación de inmuebles destinados a vivienda de que trata el Artículo 2 del Decreto Ley 2610 de 1979, a partir del día: 18 JUN 2026			
		 Nombre y firma de la persona que revisa y asigna el consecutivo de radicación de documentos			


Observaciones:

Documentos que deben acompañar a la radicación de documentos

- Copia de folio de matricula inmobiliaria del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a tres (3) meses.
- Copia de los modelos de los contratos que se van a utilizar en la celebración de los negocios de enajenación de inmuebles con los adquirientes, a fin de comprobar la coherencia y validez de las cláusulas con el cumplimiento de las normas que civil y comercialmente regulen el contrato.
- Cuando el inmueble en el cual ha de desarrollarse el plan o programa se encuentre gravado con hipoteca, adjuntar documento que acredite que el acreedor hipotecario se obliga a liberar los lotes o construcciones que se vayan enajenando, mediante el pago proporcional del gravamen que afecte cada lote o construcción.
- Coadyuvancia con firma autenticada ante Notaría del titular del dominio del terreno donde se adelantará el proyecto, cuando éste es diferente al solicitante.
- Presupuesto financiero del proyecto, con sus correspondientes soportes contables.
- Copia de la licencia urbanística y de los planos arquitectónicos aprobados.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 962 de 2005 modificado por el artículo 185 del Decreto 0019 de 2012, presentada la totalidad de los documentos conforme con las formas propias de su expedición, se entenderá que éstos han sido debidamente

1

	PROCESO CONTROL DE VIVIENDA Y VEEDURIA A LAS CURADURIAS	FECHA 11/02/2026
	Formato de revisión de información radicación de documentos para enajenación de inmuebles destinados para vivienda	CODIGO PM05-FO138
		VERSIÓN 13

Enajenador: MARY LUZ AGUDELO Quien realizo la solicitud: _____
 Nombre del Proyecto: VIVIENDA MULTIFAMILIAR SANTA LUCIA.

(La presente revisión no constituye la radicación de documentos de que trata el Art. 71 de la Ley 962/05)

1. RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

Documento o situación	Elementos de revisión	Cumple	Observaciones	Subsanado		Aprobado
				Si	No	
1. Registro como enajenador	a. Validar que el enajenador este registrado y que el registro se encuentre activo en SIDIVIC.	✓				
2. Radicaciones anteriores	a. Verificar que el proyecto o etapa que se esta presentando no tenga radicación de documentos vigente (Ver SIDIVIC).	✓				
3. Certificado de tradición y libertad del inmueble en el que se desarrolla el proyecto.	a. Expedición no debe ser superior a 3 meses.					
	b. Ausencia de afectaciones o limitaciones al dominio (embargos, demandas, afectación familiar)	✓				
	c. El enajenador es único titular del dominio, de lo contrario adjuntar coadyuvancia.	✓				
4. Copia de los modelos de los contratos que se vayan a utilizar en la celebración de los negocios de enajenación de inmuebles con los adquirentes.	a. Aporta por lo menos uno de los siguientes documentos: Modelo de promesa de venta, vinculación como beneficiario de área o documento que haga sus veces, o comunicación escrita que indique que para el caso no aplica. Debe corresponder al proyecto, identificar al (los) enajenante(s).	✓				
	b. Aporta modelo de minuta de escritura. Debe corresponder al proyecto, identificar al (los) enajenante(s).	✓				
5. Cuando el inmueble en el cual ha de desarrollarse el plan o programa se encuentre gravado por hipoteca.	a. Anexar formato Certificación de Acreedor Hipotecario- PM05-FO125 diligenciado por el banco con prorratas anexas si el acreedor es entidad crediticia.	N/A				
	b. Carta del acreedor particular que expresa textualmente la obligación de ley.	N/A				
6. Coadyuvaria del titular del dominio del terreno, cuando éste es diferente al enajenador solicitante.	a. Debe expresar textualmente la intención de coadyuvar. Va del (los) titular(es) del dominio hacia el (los) solicitante(s). Oficio simple.	N/A				
7. Presupuestos del proyecto, anexo financiero, anexo flujo de caja, anexo de ventas, con sus soportes.	a. Formato PM05-FO121 Anexo Flujo de Caja, validar fecha de inicio y finalización, Área del lote y Área de construcción, ventas financiación, coherencia de los datos, firmados por Representante legal y quien elabora.		falta firmas y validar con notas			
	b. Formato PM05-FO121 Anexo Financiero, validar sumatoria de costos y financiación, utilidad, firmados por Representante legal y quien elabora.		falta firma.			
	c. Formato PM05-FO121 Anexo Ventas, validar numero de unidades y diligenciado totalmente, firmados por Representante legal y quien elabora.		falta firma y arreglar fecha			
	d. Estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales con sus notas aclaratorias, periodos intermedios) menores o iguales a 3 meses a la fecha de radicación, firmado por Representante legal, contador y revisor fiscal si aplica.		faltan NOTAS.			
	e. Contratos fiduciarios iniciales con sus modificaciones, verificar que se encuentre vigente, corresponda al proyecto y quien (es) actúa(n) como responsable del proyecto sea quien esta radicando.	N/A				
	f. Estado de cuenta del contrato de administración del proyecto a la fecha, expedido por la fiduciaria, debe corresponder al proyecto, detallado y totalizado.	N/A				
	g. Créditos de particulares deben indicar que son para el proyecto, certificados por contador público o deben aparecer en las notas contables, adjuntar soportes, Estados Financieros con sus notas y/o declaración de renta última.	N/A				
	h. Carta de Aprobación del crédito constructor vigente, debe corresponder al proyecto y el enajenador.	N/A				
8. Licencia urbanística (urbanismo y/o construcción) ejecutoriada y de los planos arquitectónicos aprobados. *Vigencia de las licencias de acuerdo a la fecha de radicación ante curaduría urbana: -Decreto 190 de 2004: vigente hasta el 29 de diciembre de 2021 y entre el 15 de junio de 2022 y el 04 de septiembre de 2022. -Decreto 555 de 2021: vigente entre el 29 de diciembre de 2021 y el 14 de junio de 2022, y luego a partir del 05 de septiembre de 2022.	a. Licencia de urbanismo ejecutoriada, si aplica para el caso. (Si esta licencia cuenta con modificaciones y prorrogas, deberán incluirlas). Nota: Para las licencias expedidas bajo la vigencia del Decreto 190 de 2004, se debe verificar dentro de las normas generales y específicas la zonificación por fenómenos de remoción en masa, y si el predio se encuentra en categoría Media y/o Alta deberá contar con aval previo expedido por esta Dirección. (Ver 2. Solicitud Previa.) Para las licencias expedidas bajo la de la vigencia del Decreto 555 de 2021 NO aplica.	N/A				
	b. Licencia(s) de construcción vigente. (Si esta licencia cuenta con modificaciones y prorrogas, deberán incluirlas). Nota 1: Para las licencias expedidas bajo la vigencia del Decreto 190 de 2004, se debe verificar dentro de las normas generales y específicas, y/o en el marco normativo la zonificación por fenómenos de remoción en masa, y si el predio se encuentra en categoría Media y/o Alta deberá contar con aval previo expedido por esta Dirección. (Ver 2. Solicitud Previa.) Para las licencias expedidas bajo la de la vigencia del Decreto 555 de 2021 NO aplica.	✓				
	c. Con base en la información aprobada en la licencia de construcción verificar en SIDIVIC que NO haya algún proyecto radicado con el mismo número de licencia, nombre de proyecto y/o dirección.	✓				
	d. El número de unidades a enajenar es igual o inferior a las unidades inmobiliarias para vivienda autorizadas en la licencia de construcción.	✓				
	e. Planos arquitectónicos deben corresponder a la licencia vigente y deben contar con el sello de la curaduría urbana.	✓				
	f. Formato Especificaciones técnicas radicación de documentos para el anuncio y/o enajenación de inmuebles - PM05-FO124 debidamente firmado.	✓				
	g. En casos de afectación por remoción en masa categoría media y/o alta, debe adjuntar el oficio de aval para la radicación, expedido por la Dirección de	N/A				

1. RADICACIÓN DE DOCUMENTOS						
Documento o situación	Elementos de revisión	Cumple	Observaciones	Subsanado		Aprobado
				Si	No	
9. Formato PM05-FO086 Radicación de documentos.	a. Formato impreso en tamaño oficio. Sin tachones y/o enmendaduras que todos los campos estén debidamente diligenciados	✓				
	b. Relacionar los datos de todos los enajenadores que presenten el proyecto, firmador por todos en la misma hoja.	✓				
	c. Verificar que los datos relacionados sean del proyecto y estén correctos.	✓				
	d. Documentos debidamente firmados.	✓				
	e. Documentos legibles.	✓				
	f. Documentos ordenados y sin mutilaciones.	✓				
	g. Expediente foliado a lápiz, parte superior derecha. Desde la primera página. Incluidos planos. El formato de radicación lleva el folio No. 1.	✓				
	h. Los planos deben entregarse doblados uno a uno de acuerdo a la norma NTC 1648, foliados y legajados al final de la carpeta	✓				

2. SOLICITUD PREVIA - VISITA Y/O PRONUNCIAMIENTO POR RIESGO DE REMOCIÓN EN MASA CATEGORÍA MEDIA Y/O ALTA			
Elemento de revisión	Cumple	N.A.	Observaciones
1 Copia de la Licencia urbanística del proyecto, debidamente ejecutoriada, con los planos que formen parte de la misma y que deberán incluir las etapas del proyecto, si las hay. En caso de no haber realizado trámite de licencia urbanística expresarlo por escrito en el oficio de la solicitud con la debida justificación.			N/A
2 Copia de la Licencia Urbanística de Construcción del proyecto debidamente ejecutoriada.			
3 Estudio detallado de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa que incluya el planteamiento y las recomendaciones de las obras de mitigación determinadas por el consultor responsable del estudio. Cuando este estudio haya sido objeto de actualización se deberán incluir todas las versiones y cada versión deberá contar con los anexos que incluyan carta de responsabilidad y planos a una escala legible. La documentación debe estar firmada por el consultor responsable, y con las características que permitan leer claramente las obras de mitigación. En caso de no haber realizado estudio de remoción en masa por favor expresarlo por escrito en el oficio de la solicitud con la debida justificación.			
4 Concepto favorable del IDIGER, o la entidad que corresponda, sobre la fase II correspondiente a las obras de mitigación. Este concepto es el que emite IDIGER sobre el estudio de remoción en masa, y el pronunciamiento frente a las actualizaciones del estudio si las hay. Cuando el proyecto no requiere la presentación de estudios por remoción en masa, deberá presentarse el concepto que emite el IDIGER y que certifica dicha situación.			

Nota: En caso de no haber tramitado y/o elaborado alguno de los documentos requeridos para la revisión deberán manifestarlo por escrito dentro de la solicitud con la debida justificación y firmado por el Representante Legal.

OBSERVACIONES:

- 1) Titular, poder y parca radicar.
- 2) Arreglar formato PM086 - vers. con 17 y casillas: 13, 13.1, 15, 15.1, 27
- 3) Letras - falta firma y dejar los espacios de vivienda.
- 4) Folio de carta - falta firma (arreglar fecha)
- 5) Prempes to - falta firma.

Revisó:	<i>Cuando sea funcionario, escribir nombre completo, curso y dependencia. Cuando sea contratista, escribir número de contrato, vigencia y dependencia a la que pertenece</i>	C.C:	1152468040
Fecha de verificación:	Mayo 22 - 2016 Mayo 26 - 2016	Firma del profesional:	Maria Alejandra Gontalep Maria Alejandra Gontalep

RADICACIÓN COMPLETA:

SOLICITUD INCOMPLETA:

Yo, actuando en carácter de solicitante del trámite de la referencia, debidamente facultado para ello, reconozco que la solicitud que presentó se encuentra incompleta, sin perjuicio de lo cual insisto en que se lleve a cabo la radicación incompleta y me comprometo a adjuntar los documentos necesarios en los términos previstos en la ley.

Nombre del solicitante y/o Representante Legal o Apoderado: Mary Luz Agudelo Giraldo
(Escribir nombre completo)

Firma: Mary Luz Agudelo Giraldo
C.C: 24348719



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

2

Certificado generado con el Pin No: 2605145984135018388

Nro Matrícula: 50S-1078006

Pagina 1 TURNO: 2026-50S-1-207922

Impreso el 14 de Mayo de 2026 a las 09:07:06 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D C MUNICIPIO: BOGOTA, D.C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 07-07-1987 RADICACIÓN: 87-157123 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 24-06-1987
CODIGO CATASTRAL: 002401150800000000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE: AAA0014WPMS

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNSOLAR DETERRENO QUE HACE PARTE DE LA URBANIZACION SANTA LUCIA SUR, SOLAR MARCADO CON EL N. 16 DE LA MANZANA 119, CONUNA EXTENSION SUPERFICIARIA APROXIMADA DE 227.88 V.C. Y LINDA: SUR; EN 7.50 METROS , CON LA CARRERA 19 B,POR ELNORTE EN 7.50 METROS CON TERRENO DE EL TUNAL, POR EL ORIENTE, EN 19.52 METROS CON EL SOLAR # 17 Y POR EL OCCIDENTE EN 19.37 METROS CON EL SOLAR # 15 .---

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

- Tipo Predio: URBANO
- 1) CARRERA 19B 47-21 S
- 2) KR 19C 47 21 SUR (DIRECCION CATASTRAL)
- 3) KR 19 BIS 47 21 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-10-1966 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 4032 DEL 26-09-1966 NOTARIA 9. DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBANIZACION SANTA LUCIA SUR LTDA

A: RODRIGUEZ DE GUERRERO TERESA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-11-1971 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 5036 DEL 23-09-1971 NOTARIA 9. DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ DE GUERRERO TERESA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA
Certificado generado con el Pin No: 2605145984135018388
Nro Matrícula: 50S-1078006

Pagina 2 TURNO: 2026-50S-1-207922

Impreso el 14 de Mayo de 2026 a las 09:07:06 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BEJARANO AGUILAR JOSE ISRAEL

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-07-1991 Radicación: 1991-50S-6-41910

Doc: ESCRITURA 2501 DEL 28-05-1991 NOTARIA 15 DE SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEJARANO AGUILERA JOSE ISRAEL

CC# 258752

A: BEJARANO AGUILERA FRANCISCO

CC# 61451

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 11-12-1997 Radicación: 1997-50S-6-110487

Doc: ESCRITURA 4115 DEL 30-10-1997 NOTARIA 58 DE SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,500,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEJARANO AGUILERA FRANCISCO

CC# 61451

X

A: PULIDO DE LA TORRE INES

CC# 20019167

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-12-1997 Radicación: 1997-50S-6-110491

Doc: ESCRITURA 4483 DEL 25-11-1997 NOTARIA 58 DE SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 SIN INFORMACION ACLARACION A LA ESCRITURA # 4115 DEL 30-10-97 EN CUANTO AL AREA CORRECTA DEL INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: BEJARANO AGUILERA FRANCISCO

CC# 61451

X

A: PULIDO DE LA TORRE INES

CC# 20019167

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-04-2007 Radicación: 2007-50S-6-38741

Doc: ESCRITURA 707 DEL 23-03-2007 NOTARIA 58 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$53,108,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 DACION EN PAGO SE REGISTRA SEGUN LINDEROS DEL PREDIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEJARANO AGUILERA FRANCISCO

CC# 61451

A: RIVERA BEJARANO REMBERTO

CC# 79256172

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-04-2007 Radicación: 2007-50S-6-38741

Doc: ESCRITURA 707 DEL 23-03-2007 NOTARIA 58 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: RIVERA BEJARANO REMBERTO

CC# 79256172

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 21-07-2017 Radicación: 2017-50S-6-42535

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

3

Certificado generado con el Pin No: 2605145984135018388

Nro Matrícula: 50S-1078006

Pagina 3 TURNO: 2026-50S-1-207922

Impreso el 14 de Mayo de 2026 a las 09:07:06 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1471 DEL 10-07-2017 NOTARIA TERCERA DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULIDO DE LA TORRE INES

CC# 20019167

A: BEJARANO AGUILERA FRANCISCO

CC# 61451

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 21-07-2017 Radicación: 2017-50S-6-42535

Doc: ESCRITURA 1471 DEL 10-07-2017 NOTARIA TERCERA DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**A: RIVERA BEJARANO REMBERTO**

CC# 79256172 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 21-07-2017 Radicación: 2017-50S-6-42535

Doc: ESCRITURA 1471 DEL 10-07-2017 NOTARIA TERCERA DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$50,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0203 HIPOTECA CON CUANTIA DETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIVERA BEJARANO REMBERTO

CC# 79256172 X

A: GONZALEZ ESPITIA AMELI PAOLA

CC# 1026592508

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 011** Fecha: 21-07-2017 Radicación: 2017-50S-6-42535

Doc: ESCRITURA 1471 DEL 10-07-2017 NOTARIA TERCERA DE BOGOTA D,C

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0203 HIPOTECA CON CUANTIA DETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIVERA BEJARANO REMBERTO

CC# 79256172 X

A: GONZALEZ ESPITIA AMELI PAOLA

CC# 1026592508

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 20-12-2017 Radicación: 2017-50S-6-82371

Doc: ESCRITURA 4034 DEL 11-12-2017 NOTARIA TREINTA Y NUEVE DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$170,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIVERA BEJARANO REMBERTO

CC# 79256172

A: GIRALDO LOPEZ MILDRED JOHANA

CC# 1013590058 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 12-04-2018 Radicación: 2018-50S-6-22052

Doc: ESCRITURA 713 DEL 13-03-2018 NOTARIA TREINTA Y NUEVE DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$209,052,000


OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA
Certificado generado con el Pin No: 2605145984135018388
Nro Matrícula: 50S-1078006

Pagina 4 TURNO: 2026-50S-1-207922

Impreso el 14 de Mayo de 2026 a las 09:07:06 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO LOPEZ MILDRED JOHANA

CC# 1013590058

A: AGUDELO GIRALDO MARY LUZ
CC# 24348719 X
ANOTACION: Nro 014 Fecha: 03-07-2018 Radicación: 2018-50S-6-39781

Doc: ESCRITURA 294 DEL 14-02-2018 NOTARIA TERCERA DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$50,000,000

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ ESPITIA AMELI PAOLA

CC# 1026592508

A: RIVERA BEJARANO REMBERTO
CC# 79256172
ANOTACION: Nro 015 Fecha: 04-12-2018 Radicación: 2018-50S-6-75872

Doc: ESCRITURA 6636 DEL 23-11-2018 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$190,673,524

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUDELO GIRALDO MARY LUZ

CC# 24348719

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.
NIT# 8600343137 X
ANOTACION: Nro 016 Fecha: 06-10-2023 Radicación: 2023-50S-6-54378

Doc: ESCRITURA 5998 DEL 20-09-2023 NOTARIA VEINTISIETE DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$258,528,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0194 TRANSFERENCIA A TITULO DE LEASIGN INMOBILIARIO (DECRETO 193 DE 1993 - DECRETO 2555 DE 2010)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: AGUDELO GIRALDO MARY LUZ
CC# 24348719 X
ANOTACION: Nro 017 Fecha: 08-08-2024 Radicación: 2024-50S-6-40780

Doc: ESCRITURA 1553 DEL 19-07-2024 NOTARIA CINCUENTA Y OCHO DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL VIVIENDA MULTIFAMILIAR SANTA LUCIA (VIS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: AGUDELO GIRALDO MARY LUZ
CC# 24348719
NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *17*



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605145984135018388

Nro Matrícula: 50S-1078006

Pagina 6 TURNO: 2026-50S-1-207922

Impreso el 14 de Mayo de 2026 a las 09:07:06 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

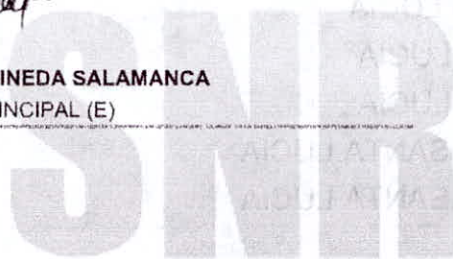
USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-50S-1-207922

FECHA: 14-05-2026

EXPEDIDO EN: BOGOTA

JAIME ALBERTO PINEDA SALAMANCA
REGISTRADOR PRINCIPAL (E)



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública